

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Decreto conciliador del congreso de Tamaulipas

6 April 1832

Ciudad Victoria, Tamaulipas

Content:

Decreto conciliador del congreso de Tamaulipas para lograr un acuerdo con Mier y Terán sobre el decreto del 19 de marzo, 6 de abril de 1832

El Congreso Constitucional del Estado Libre de las Tamaulipas considerando: que es de su deber procurar los medios de cortar la guerra civil, y evitar la efusión de sangre: que con estos objetos no deben reservarse los sacrificios, y convencido de la prudencia, y sabiduría de S.E. el comandante general de estos estados ciudadano Manuel de Mier y Terán; de que ese digno hijo de México ha prestado en todas épocas servicios distinguidos, y recomendable a la patria, y de que su patriotismo y decisión por el sistema federal, y el bien público son a toda prueba, ha decretado lo siguiente:

Art. 1. El congreso mandará una comisión compuesta de los ciudadanos presidente y vicepresidente del mismo, y del ciudadano comisario de esta ciudad Pedro José de la Garza, que se acercarán a S.E. el Sr. comandante general de estos estados ciudadano Manuel de Mier y Terán con el fin de acordar medios justos y bastantes para cortar la guerra civil, evitar la sangre, y conservar el orden y tranquilidad pública.

Art. 2. Nadie será perseguido, ni molestado por opiniones políticas no turbando el orden público.

Art. 3. Los secretarios darán copia autorizada de este decreto a la comisión que le servirá de credencial, y de instrucciones.

Art. 4. Suspende el congreso sus sesiones hasta tener el resultado de la comisión, y entonces resolverá sobre lo acordado por la junta legislativa.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar, y circular.

José Miguel de la Garza García, diputado presidente; Gerónimo Fernandez Tijerina, diputado secretario; Juan Malibrán, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le de el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, abril 6 de 1832. 9º de la instalación del congreso de este estado.

Context:

Following on from the preceding Acta de la oficialidad de Tampico (10 March 1832), Pronunciamiento de los vecinos y ayuntamiento de Pueblo Viejo (13 March 1832), Plan de Tampico (14 March 1832), Proclama de Esteban Moctezuma (16 March 1832), and Manifestación de Moctezuma (17 March 1832), the state legislature of Tamaulipas passed the decree of 19 March whereby Tamaulipas ceased to support the national government as long as it employed force to quell the pronunciamiento in Veracruz. In the "Resolución de Manuel Mier y Terán" of 24 March 1832, Mier y Terán, as commander general of

the neighbouring Estados Internos de Oriente, accused the state legislature of Tamaulipas of having acted illegally, and called for the decree of 19 March to be opposed. In his "Representación" of the following day Mier y Terán addressed the said state legislature to make his views known, explain the numerous counts on which it had acted unlawfully by issuing the decree of 19 March, and to urge it to annul it. The state legislature's response to Mier y Terán forceful opposition, as may be seen in this document, was to send a commission to parlay with him.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1282>